



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: .Modificar el Artículo 2º de la RESCD 511/126 (Actualización de programa). D.A. ad referéndum. EX-2024-02643753- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCD-2026-511-E-UBA-DCT-FAGRO mediante la cual se aprobó la actualización del programa de la asignatura optativa “Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos,y,

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el Artículo 2º de la resolución mencionada en el VISTO con relación a la vigencia del programa..

Que resulta necesario realizar la modificación correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

ad referéndum del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la RESCD-2026-511-E-UBA-DCT-FAGRO, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente programa tiene vigencia, desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2027-2031.”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Siga a consideración de Consejo Directivo. Cumplido, resérvese en el Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

MES